



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIIV

Comisión Ejecutiva Estatal de
Atención Integral a Víctimas

Oficio Núm.: CEEAIIV/SA/621/2024

Asunto: Notificación de Fallo
Xalapa, Ver., a 22 de febrero de 2024

LIC. JOSÉ POCHAT VERJEL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 7, 9, 10, 26, fracción II, 44, 48, 51, 52, 57, 58 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9bis, 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; y conforme a lo dispuesto en la base trigésima de la presente licitación y en el resolutiveo tercero del dictamen técnico-económico emitido por la Comisión de la **Licitación Simplificada N° LS-107D03100-01-2024**, relativa a la **Contratación del Servicio de Equipos de Fotocopiado**", para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos resolutiveos son los transcritos a continuación:

PRIMERO. - Después de ser valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas de los tres proveedores que se le aceptaron sus proposiciones y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se concluye:

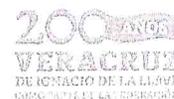
Adjudicar al licitante **"TOTAL COPIERS S.A. DE C.V."**, quien presenta la mejor opción en precio en la única partida en concurso, considerando un **precio por el servicio de equipos de fotocopiado (copia) \$0.31 (treinta y un centavos 31/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por copia teniendo un mínimo y máximo mensual**, y con las características solicitadas en el anexo técnico de las Bases de Licitación Simplificada.

La empresa **"DIGI IMAGEN S.A. DE C.V."**, presenta la segunda mejor opción en la única partida en concurso considerando un **precio por el servicio de equipos de fotocopiado (copia) \$0.35 (Treinta y cinco centavos 35/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por copia teniendo un mínimo y máximo mensual**, y con las características solicitadas en el anexo técnico de las Bases de Licitación Simplificada.

La empresa **"COPYVER, S.A. DE C.V."** presenta la tercera mejor opción en la única partida en concurso considerando un **precio por el servicio de equipos de fotocopiado (copia) \$0.37 (Treinta y siete centavos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por copia teniendo un mínimo y máximo mensual**, y con las características solicitadas en el anexo técnico de las Bases de Licitación Simplificada.

2024: 255 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACION MEXICANA

Av. Américas 384
Col. Dos de Abril, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 817 2341, 800 841 4124
www.ceeaiiv.gob.mx



Recibí Notificación en
Oficio Original. 22/feb.
13:35. José Pochat.

ACUSE

Call



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIIV

Comisión Ejecutiva Estatal de
Atención Integral a Víctimas

SEGUNDO.- Apercíbase al representante legal del proveedor adjudicado "**TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.**", que deberá comparecer ante la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de **5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**, 29 de febrero de 2024 a más tardar, y se compromete a entregar la fianza de cumplimiento dentro de los 5 días naturales siguientes a la suscripción del contrato respectivo, de conformidad con lo señalado en las bases décima sexta de la presente licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes, otorgándose la adquisición a la segunda mejor postura de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Órgano Interno de Control y a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada **LS-107D03100-01-2024**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DEA HERNÁNDEZ CASTILLO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIIV

Comisión Ejecutiva Estatal de
Atención Integral a Víctimas



Oficio Núm.: CEEAIV/SA/622/2024
Asunto: Notificación de Fallo
Xalapa, Ver., a 22 de febrero de 2024

MTR. ROSENDO HERRERA HUERTA
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES,
ADMINISTRACION DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 7, 9, 10, 26, fracción II, 44, 48, 51, 52, 57, 58 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9bis, 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; y conforme a lo dispuesto en la base trigésima de la presente licitación y en el resolutivo tercero del dictamen técnico-económico emitido por la Comisión de la **Licitación Simplificada N° LS-107D03100-01-2024**, relativa a la **Contratación del Servicio de Equipos de Fotocopiado**", para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos resolutivos son los transcritos a continuación:

PRIMERO. - Después de ser valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas de los tres proveedores que se le aceptaron sus proposiciones y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se concluye:

Adjudicar al licitante "**TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.**", quien presenta la mejor opción en precio en la única partida en concurso, considerando un **precio por el servicio de equipos de fotocopiado (copia) \$0.31 (treinta y un centavos 31/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por copia teniendo un mínimo y máximo mensual**, y con las características solicitadas en el anexo técnico de las Bases de Licitación Simplificada.

La empresa "**DIGI IMAGEN S.A. DE C.V.**", presenta la segunda mejor opción en la única partida en concurso considerando un **precio por el servicio de equipos de fotocopiado (copia) \$0.35 (Treinta y cinco centavos 35/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por copia teniendo un mínimo y máximo mensual**, y con las características solicitadas en el anexo técnico de las Bases de Licitación Simplificada.

La empresa "**COPYVER, S.A. DE C.V.**" presenta la tercera mejor opción en la única partida en concurso considerando un **precio por el servicio de equipos de fotocopiado (copia) \$0.37 (Treinta y siete centavos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por copia teniendo un mínimo**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 18-24-2024



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIIV

Comisión Ejecutiva Estatal de
Atención Integral a Víctimas

y **máximo mensual**, y con las características solicitadas en el anexo técnico de las Bases de Licitación Simplificada.

SEGUNDO.- Apercíbese al representante legal del proveedor adjudicado "**TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.**", que deberá comparecer ante la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de **5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**, 29 de febrero de 2024 a más tardar, y se compromete a entregar la fianza de cumplimiento dentro de los 5 días naturales siguientes a la suscripción del contrato respectivo, de conformidad con lo señalado en las bases décima sexta de la presente licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes, otorgándose la adquisición a la segunda mejor postura de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Órgano Interno de Control y a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada **LS-107D03100-01-2024**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DEA HERNÁNDEZ CASTILLO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIIV

Comisión Ejecutiva Estatal de
Atención Integral a Víctimas



TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.
RFC: TC09512131YA
CARRETERA FEDERAL 140 MEX-VER KM 131+650 LOCAL A
COL. CENTRO C.P. 91325 LA JOYA, ACAJETE. VER.
TELÉFONO: 01 (228) 8 90 49 89

Oficio Núm.: CEEAIIV/SA/623/2024

Asunto: Notificación de Fallo
Xalapa, Ver., a 22 de febrero de 2024

*Recibi 22 de Febrero 2024
Alfonso Patelig Hernandez*

TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.



PRESENTE

Con fundamento en los artículos 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 7, 9, 10, 26, fracción II, 44, 48, 51, 52, 57, 58 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9bis, 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; y conforme a lo dispuesto en la base trigésima de la presente licitación y en el resolutive tercero del dictamen técnico-económico emitido por la Comisión de la **Licitación Simplificada N° LS-107D03100-01-2024**, relativa a la **Contratación del Servicio de Equipos de Fotocopiado**", para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos resolutive son los transcritos a continuación:

PRIMERO. - Después de ser valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas de los tres proveedores que se le aceptaron sus proposiciones y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se concluye:

Adjudicar al licitante "**TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.**", quien presenta la mejor opción en precio en la única partida en concurso, considerando un **precio por el servicio de equipos de fotocopiado (copia) \$0.31 (treinta y un centavos 31/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por copia teniendo un mínimo y máximo mensual**, y con las características solicitadas en el anexo técnico de las Bases de Licitación Simplificada.

La empresa "**DIGI IMAGEN S.A. DE C.V.**", presenta la segunda mejor opción en la única partida en concurso considerando un **precio por el servicio de equipos de fotocopiado (copia) \$0.35 (Treinta y cinco centavos 35/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por copia teniendo un mínimo y máximo mensual**, y con las características solicitadas en el anexo técnico de las Bases de Licitación Simplificada.

La empresa "**COPYVER, S.A. DE C.V.**" presenta la tercera mejor opción en la única partida en concurso considerando un **precio por el servicio de equipos de**

2024: 225 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIIV

Comisión Ejecutiva Estatal de
Atención Integral a Víctimas

fotocopiado (copia) \$0.37 (Treinta y siete centavos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por copia teniendo un mínimo y máximo mensual, y con las características solicitadas en el anexo técnico de las Bases de Licitación Simplificada.

SEGUNDO.- Apercíbase al representante legal del proveedor adjudicado **"TOTAL COPIERS S.A. DE C.V."**, que deberá comparecer ante la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de **5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**, 29 de febrero de 2024 a más tardar, y se compromete a entregar la fianza de cumplimiento dentro de los 5 días naturales siguientes a la suscripción del contrato respectivo, de conformidad con lo señalado en las bases décima sexta de la presente licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes, otorgándose la adquisición a la segunda mejor postura de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Órgano Interno de Control y a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada **LS-107D03100-01-2024**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DEA HERNÁNDEZ CASTILLO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

CEEAIIV

Comisión Ejecutiva Estatal de
Atención Integral a Víctimas

*Recibifallo 22/02/2024
L.C. Marten Rodriguez Blanco*

Oficio Núm.: CEEAIIV/SA/625/2024

Asunto: Notificación de Fallo
Xalapa, Ver., a 22 de febrero de 2024

DIGI IMAGEN S.A. DE C.V.
RFC: DIM070307MH8



DIGI IMAGEN S.A. DE C.V.



PRESENTE

Calle Arenal No. 36 Col. Guadalupe Victoria
Ciudad de Xalapa, Ver.
Teléfono: (228) 8179904

Con fundamento en los artículos 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 7, 9, 10, 26, fracción II, 44, 48, 51, 52, 57, 58 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9bis, 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; y conforme a lo dispuesto en la base trigésima de la presente licitación y en el resolutivo tercero del dictamen técnico-económico emitido por la Comisión de la **Licitación Simplificada N° LS-107D03100-01-2024**, relativa a la **Contratación del Servicio de Equipos de Fotocopiado**", para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos resolutivos son los transcritos a continuación:

PRIMERO. - Después de ser valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas de los tres proveedores que se le aceptaron sus proposiciones y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se concluye:

Adjudicar al licitante **"TOTAL COPIERS S.A. DE C.V."**, quien presenta la mejor opción en precio en la única partida en concurso, considerando un **precio por el servicio de equipos de fotocopiado (copia) \$0.31 (treinta y un centavos 31/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por copia teniendo un mínimo y máximo mensual**, y con las características solicitadas en el anexo técnico de las Bases de Licitación Simplificada.

La empresa **"DIGI IMAGEN S.A. DE C.V."**, presenta la segunda mejor opción en la única partida en concurso considerando un **precio por el servicio de equipos de fotocopiado (copia) \$0.35 (Treinta y cinco centavos 35/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por copia teniendo un mínimo y máximo mensual**, y con las características solicitadas en el anexo técnico de las Bases de Licitación Simplificada.

La empresa **"COPYVER, S.A. DE C.V."** presenta la tercera mejor opción en la única partida en concurso considerando un **precio por el servicio de equipos de fotocopiado (copia) \$0.37 (Treinta y siete centavos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por copia teniendo un mínimo**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIIV

Comisión Ejecutiva Estatal de
Atención Integral a Víctimas

y máximo mensual, y con las características solicitadas en el anexo técnico de las Bases de Licitación Simplificada.

SEGUNDO.- Apercíbase al representante legal del proveedor adjudicado **"TOTAL COPIERS S.A. DE C.V."**, que deberá comparecer ante la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de **5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**, 29 de febrero de 2024 a más tardar, y se compromete a entregar la fianza de cumplimiento dentro de los 5 días naturales siguientes a la suscripción del contrato respectivo, de conformidad con lo señalado en las bases décima sexta de la presente licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes, otorgándose la adquisición a la segunda mejor postura de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Órgano Interno de Control y a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada **LS-107D03100-01-2024**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DEA HERNÁNDEZ CASTILLO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

COPYVER S.A DE C.V.
R.F.C. C0272016509

Recepción del Fallo 22/02/2024

Ana Laura Castillo Sánchez

Ana
Castillo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIIV

Comisión Ejecutiva Estatal de
Atención Integral a Víctimas

Oficio Núm.: CEEAIV/SA/624/2024

Asunto: Notificación de Fallo
Xalapa, Ver., a 22 de febrero de 2024



COPYVER S.A DE C.V.



PRESENTE

Con fundamento en los artículos 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 7, 9, 10, 26, fracción II, 44, 48, 51, 52, 57, 58 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9bis, 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; y conforme a lo dispuesto en la base trigésima de la presente licitación y en el resolutivo tercero del dictamen técnico-económico emitido por la Comisión de la **Licitación Simplificada N° LS-107D03100-01-2024**, relativa a la **Contratación del Servicio de Equipos de Fotocopiado**", para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos resolutivos son los transcritos a continuación:

PRIMERO. - Después de ser valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas de los tres proveedores que se le aceptaron sus proposiciones y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se concluye:

Adjudicar al licitante "**TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.**", quien presenta la mejor opción en precio en la única partida en concurso, considerando un **precio por el servicio de equipos de fotocopiado (copia) \$0.31 (treinta y un centavos 31/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por copia teniendo un mínimo y máximo mensual**, y con las características solicitadas en el anexo técnico de las Bases de Licitación Simplificada.

La empresa "**DIGI IMAGEN S.A. DE C.V.**", presenta la segunda mejor opción en la única partida en concurso considerando un **precio por el servicio de equipos de fotocopiado (copia) \$0.35 (Treinta y cinco centavos 35/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por copia teniendo un mínimo y máximo mensual**, y con las características solicitadas en el anexo técnico de las Bases de Licitación Simplificada.

La empresa "**COPYVER, S.A. DE C.V.**" presenta la tercera mejor opción en la única partida en concurso considerando un **precio por el servicio de equipos de fotocopiado (copia) \$0.37 (Treinta y siete centavos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por copia teniendo un mínimo**

2024 222 ANOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN MEXICANA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIIV

Comisión Ejecutiva Estatal de
Atención Integral a Víctimas

y **máximo mensual**, y con las características solicitadas en el anexo técnico de las Bases de Licitación Simplificada.

SEGUNDO.- Apercíbase al representante legal del proveedor adjudicado "**TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.**", que deberá comparecer ante la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de **5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**, 29 de febrero de 2024 a más tardar, y se compromete a entregar la fianza de cumplimiento dentro de los 5 días naturales siguientes a la suscripción del contrato respectivo, de conformidad con lo señalado en las bases décima sexta de la presente licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes, otorgándose la adquisición a la segunda mejor postura de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Órgano Interno de Control y a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada **LS-107D03100-01-2024**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DEA HERNÁNDEZ CASTILLO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN